

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

617 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1.-Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 369/2012 referente al concursado Juan Carlos Caballero González se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de febrero de 2014 a las 10:30 horas en la sede de este Juzgado.

2.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Juan Carlos Caballero González.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Córdoba, 20 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140000337-1